

**INVITACIÓN A SORTEO DEL CONTRATO N° 6 QUE HACE PARTE DEL PROYECTO  
“GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES”**

Para adelantar el proyecto denominado “GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO – MUNICIPIO DE MANIZALES”, el cual fue aprobado por el Gobierno Nacional para ejecutar con recursos del Fondo Nacional de Calamidades – Subcuenta Colombia Humanitaria, a través de los convenios Ministerio de Ambiente – Municipio de Manizales y Municipio de Manizales – CORPOCALDAS, el pasado 2 de junio de 2011 se realizó el sorteo de 27 contratos de obra.

Para el contrato N° 6, quedaron seleccionadas las siguientes personas:

CONTRATO	COMUNA	No. DE FRENTES	VALOR CONTRATO	PLAZO (MESES)
006	TESORITO	1	\$ 2.500.000.000	14

CONTRATO	POSICIÓN No.	No. SORTEO	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL
006	1	42	VEGA CARDONA JOHN JAIRO	C I VEGA PROYECTOS
	2	1	SALGADO GALEANO JULIO CESAR	NO APLICA
	3	48	ZAPATA TABARES GABRIEL	NO APLICA

Una vez finalizado el plazo fijado en el aviso para la entrega de documentos, se presenta la siguiente situación:

CONTRATO	POSICIÓN No.	NOMBRE	PRESENTÓ DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
006	1	C I VEGA PROYECTOS	NO	
	2	SALGADO GALEANO JULIO CESAR	SI	Como quedó 1er. opcionado en el contrato 1, automáticamente se descarta de este contrato
	3	ZAPATA TABARES GABRIEL	NO	

Teniendo en cuenta que ninguno de los seleccionados en el sorteo efectuado el día 2 de junio de 2011, puede ser adjudicatario del citado contrato, se procede a fijar el cronograma para el nuevo sorteo del mismo.

**SORTEO**

La selección se hará públicamente por sorteo al azar (sistema de balotas), el día VIERNES 10 DE JUNIO DE 2011 a las 8:00 a.m. en EL AUDITORIO DE CORPOCALDAS UBICADO EN EL PISO 22 DEL EDIFICIO ATLAS – Calle 21 N° 23–22 de la ciudad de Manizales.

En este sorteo, solo participarán las personas naturales y jurídicas que realizaron su inscripción para el contrato N° 006-2011 en el periodo comprendido entre los días 27 de mayo a las 10:00 a.m.

y 31 de mayo de 2011 a las 6:00 p.m., exceptuando aquellos inscritos que fueron seleccionados en primer lugar, en los otros contratos que hacen parte de la misma invitación y quienes no presentaron documentos para el contrato N° 006 de acuerdo al sorteo efectuado el día 2 de junio de 2011.

Se seleccionarán tres interesados, quienes deberán entregar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes, a más tardar a las 6:00 p.m. del día VIERNES 10 DE JUNIO DE 2011 en el piso 12 del Edificio Atlas ubicado en la Calle 21 N° 23 – 22 de la ciudad de Manizales. Si el primer seleccionado no entrega la documentación a tiempo o no cumple con los requisitos, se verificará la documentación del segundo seleccionado y si este no cumple, se analizará la documentación del tercero. En el evento en que ninguno cumpla o no exista inscripción en alguno de los presupuestos, se efectuará un nuevo sorteo.

### **DOCUMENTOS A ENTREGAR**

Los seleccionados en el sorteo deberán entregar los siguientes documentos en el piso 12 del Edificio Atlas ubicado en la calle 21 N° 23 – 22 de la ciudad de Manizales:

- Certificados de obra que acrediten la experiencia general y experiencia específica, solicitadas.
- Certificado de cámara de comercio en el que se relacione la capacidad máxima de contratación (RUP), con fecha de expedición no superior a un mes, en el momento del sorteo
- Formato de relación de contratos en ejecución debidamente diligenciado, el cual será publicado por CORPOCALDAS en su página web [www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y libreta militar, si es del caso, del interesado persona natural o del representante legal de la personas jurídicas.
- Registro Único Tributario.
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el Consejo Profesional de Ingeniería –COPNIA–.
- Declaración juramentada de la persona natural o certificado del revisor fiscal de la persona jurídica, o en su defecto del representante, acerca del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de parafiscales durante los últimos 6 meses.
- Certificado vigente de existencia y representación legal de la persona jurídica.
- Autorización expresa del órgano social competente, al representante legal para celebrar el contrato, cuando se requiera por disposición estatutaria.
- En caso de que la experiencia se haya adquirido en calidad de consorcio o unión temporal, se deberá presentar el respectivo documento de constitución de la figura asociativa.

**JUAN DAVID ARANGO GARTNER**  
Director General